



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION N° 0131-A-MDPN/2016

Pueblo Nuevo, 12 de Febrero De 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Informe N° 001-2016/PI-MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2016 y el Informe Legal N° 085-2016-ALE-MDPN, declaran PROCEDENTE y recomendando que debe conformarse el **EQUIPO DE TRABAJO N°002-PI-2016**, para el cumplimiento de la **META 06: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Supremo 400-2015-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016, encontrándose inmersa la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el cumplimiento de metas, entre ellas la **META 06: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS.**

Que, en el artículo 16.- Designación del servidor municipal del citado cuerpo legal (D.S. 400-2015-EF), tipifica que mediante resolución de alcaldía designará un funcionario responsable de coordinar en las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, en tal sentido y para una eficaz labor de la coordinación, debe conformarse el **EQUIPO DE TRABAJO N° 002-PI-2016** para el cumplimiento de la **META 06** en **menção con DESIGNACIÓN DE SU RESPONSABLE.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Organiza de Municipalidades ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N° 002-PI-2016, encargado del cumplimiento de la **META 06: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CATEGORIZADOS,** el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Nº	INTEGRANTES	CARGOS
1.-	SR. NAPA NEYRA, Alejandro	RESPONSABLE DE LA META 06 DESARROLLO ECONÓMICO
2.-	DR. SÁNCHEZ TORRES, William Junior	MEDIO AMBIENTE
3.-	ING. CRUZ FEBRES, Lewis Leonidas	LIMPIEZA PÚBLICA
4.-	SR. YATACO CARBAJAL Félix Humberto	ARBORIZACIÓN
5.-	SR. QUISPE PACHAS, Gustavo Alfredo	COORDINADOR P.I. - 2016

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir de la fecha al SR. NAPA NEYRA, Alejandro; como responsable del cumplimiento de la Meta 06 del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2016.

ARTÍCULO 3º.- PRECISAR, que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades al responsable de la meta, así como al Equipo de Trabajo N° 002-PI-2015 designado que requiera para el cumplimiento de la meta.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGUESE, el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los integrantes.

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE